



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2570**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Pilar María Saldarriaga
Demandado (s) : Jonhier Antonio Gutiérrez Román
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00017-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede la Alcaldía Municipal del Dovia Valle del Cauca allegando devolución del despacho comisorio No. 31 del 16 de marzo de 2018, sin diligenciar, se agregará sin tramite alguno ya que fue puesto en conocimiento de la parte interesada por auto 2435 del 5 septiembre del 2023.

Por lo anterior el Juzgado,

Resuelve:

Agregar sin tramite alguna devolución del despacho comisorio No. 31 del 16 de marzo de 2018, allegado por la Alcaldía Municipal del Dovia Valle del Cauca, por lo motivado de este proveido.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6bcdde4d96a988b6cae1c73bc995cad8a8b7ea4e0105267f92388e038ba6af**

Documento generado en 21/09/2023 02:52:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>